



José Antonio Barrera Castaño
SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA

Por disposición del Sr. Decano, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2 párrafo segundo de los Estatutos del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, se le convoca a la sesión de la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo sábado 11 de junio de 2022, al finalizar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la localidad granadina de Baza, para tratar los siguientes asuntos:

1. Modificación del artículo 18.d de los Estatutos para que puedan acceder como personas precolegiadas estudiantes de tercer curso y no solamente de último curso.
2. Elección de las plazas vacantes en la Comisión de Recursos del CPPA.

De conformidad con el artículo 82 de nuestros Estatutos, la Comisión contará con una presidencia, una vicepresidencia, dos vocalías y una secretaria, todas ellas ocupadas por personas colegiadas, elegidas por un plazo de tres años en Asamblea General Extraordinaria de entre las candidaturas que se presenten, rigiendo el principio de presencia equilibrada y de igualdad de mujeres y hombres.

Hay que elegir una plaza vacante por incompatibilidad sobrevenida debido a la incorporación a la Junta de Gobierno de uno de los integrantes. Las personas colegiadas interesadas en formar parte de la Comisión de Recursos presentarán sus candidaturas individualmente al comienzo de la Asamblea Extraordinaria. Las personas integrantes de la Comisión de Recursos no podrán formar parte de la Junta de Gobierno.

En Sevilla, a uno de junio de dos mil veintidós.

El Secretario General


José A. Barrera Castaño